



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022  
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
MARTES, 07 DE JUNIO DE 2022  
(SESIÓN INFORMATIVA)**

**Resumen**

*Siendo las 18:05 horas del día martes, 07 de junio de 2022, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, sin el quórum reglamentario, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Participación de los señores, **JIMMY MARCOS QUISPE DE LOS SANTOS**, Viceministro de Justicia; **OMAR MENDEZ IRIGOYEN**, Jefe del Instituto Nacional Penitenciario-INPE; **LUIS LONGARAY CHAU**, Superintendente Nacional de los Registros Públicos-SUNARP; **MARIO ALBERTO GAVE ZÁRATE**, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI, para que informen sobre los siguientes temas:*

- *Informar, sobre las políticas que está implementando, su sector, con relación al sistema penitenciario, a fin de evitar las extorsiones y secuestros que planifican los internos desde los diferentes establecimientos penitenciarios, a nivel nacional.*
- *Informar, cuáles son las medidas que se están implementando para el correcto funcionamiento de los bloqueadores de celulares, en los establecimientos penitenciarios de todo el país, como parte de la estrategia para la lucha contra la inseguridad ciudadana.*
- *Informar, sobre las políticas de reinserción social de los internos, como medida preventiva, para la lucha contra la inseguridad ciudadana.*
- *Informar, cuántos vehículos administrados por el Programa Nacional de bienes Incautados (PRONABI), han sido asignados a los municipios provinciales y locales para la lucha contra la inseguridad ciudadana.*
- *Informar, cuál es el nivel de coordinación que tiene con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), a fin de prevenir y garantizar la seguridad jurídica, previniendo la comisión de fraudes (usurpación y tráfico de terrenos) para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.*



	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Informar, las medidas implementadas, por su sector, para reducir el sistemático ingreso de objetos prohibidos a los establecimientos penitenciarios de todo el país e informar sobre las medidas para fortalecer la lucha contra la corrupción dentro del personal del INPE.</i></li></ul> <p><i>Siendo las 19.31 horas el Presidente concluyó la Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
<b>Introducción</b>	<p><i>El martes 07 de junio de 2022, siendo las 18.05 horas, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: José Enrique Jerí Oré, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Eduardo Salhuana Cavides, con las dispensas de los Congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez y Ruth Luque Ibarra, así como, la licencia por luto del Congresista Guido Bellido Ugarte.</i></p> <p><i>Al no contar con el quorum reglamentario, la Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC, se desarrolló de manera informativa</i></p>
<b>Orden del Día</b>	<p><i>Participación de los señores, <b>JIMMY MARCOS QUISPE DE LOS SANTOS, Viceministro de Justicia; OMAR MENDEZ IRIGOYEN, Jefe del Instituto Nacional Penitenciario-INPE; LUIS LONGARAY CHAU, Superintendente Nacional de los Registros Públicos-SUNARP; MARIO ALBERTO GAVE ZÁRATE, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI, para que informen sobre los siguientes temas:</b></i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Informar, sobre las políticas que está implementando, su sector, con relación al sistema penitenciario, a fin de evitar las extorsiones y secuestros que planifican los internos desde los diferentes establecimientos penitenciarios, a nivel nacional.</i></li><li>- <i>Informar, cuáles son las medidas que se están implementando para el correcto funcionamiento de los bloqueadores de celulares, en los establecimientos penitenciarios de todo el país, como parte de la estrategia para la lucha contra la inseguridad ciudadana.</i></li><li>- <i>Informar, sobre las políticas de reinserción social de los internos, como medida preventiva, para la lucha contra la inseguridad ciudadana.</i></li><li>- <i>Informar, cuántos vehículos administrados por el Programa Nacional de bienes Incautados (PRONABI), han sido asignados a los municipios provinciales y locales para la lucha contra la inseguridad ciudadana.</i></li></ul>



- *Informar, cuál es el nivel de coordinación que tiene con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), a fin de prevenir y garantizar la seguridad jurídica, previniendo la comisión de fraudes (usurpación y tráfico de terrenos) para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.*
- *Informar, las medidas implementadas, por su sector, para reducir el sistemático ingreso de objetos prohibidos a los establecimientos penitenciarios de todo el país e informar sobre las medidas para fortalecer la lucha contra la corrupción dentro del personal del INPE.*

*Al respecto, el Viceministro hizo extensivo el saludo del Ministro de Justicia, y justificó su ausencia a esta sesión debido a que se encuentra realizando unas coordinaciones para integrar la Comisión de Alto Nivel, para resolver algunos conflictos sociales, específicamente, en Las Bambas. Asimismo, presentó a los señores **OMAR MENDEZ IRIGOYEN**, Jefe del Instituto Nacional Penitenciario-INPE; **LUIS LONGARAY CHAU**, Superintendente Nacional de los Registros Públicos-SUNARP y **MARIO ALBERTO GAVE ZÁRATE**, Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Bienes Incautados-PRONABI, quienes se encargarán de informar los temas vinculados a sus respectivos despachos.*

*El Presidente de la CEMSC cedió la palabra al señor Omar Mendez, Jefe del INPE, quien manifestó, sobre el primer tema, que el INPE ha iniciado un trabajo articulado con la PNP. Cuentan con aprox. 7 mil agentes penitenciarios para 69 establecimientos a nivel nacional, pero cuando realizan operativos, intervenciones conjuntas, solicitan el apoyo de la PNP y del Ministerio Público. Con relación a las políticas de seguridad ciudadana, vienen articulando con la División de Secuestros de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DININCRI), a cargo del Gral. Céspedes, para que, a través de la geolocalización, en coordinación con las 4 operadoras que tiene nuestro país, se ha pueda detectar dónde estaría un celular, una persona que estaría extorsionando o una persona que estaría maquinando un secuestro. Es por ello, que hemos iniciado una serie de operativos mucho más intensos, el último de ellos, fue el día jueves 2 de junio, en el penal Miguel Castro Castro, liderado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, logrando incautar 14 celulares. Asimismo, el 24 de mayo de 2022, hubo también un operativo conjunto con la PNP, teniendo como unidad especializada a la DININCRI, donde se incautaron 49 celulares, allí participaron 120 policías y aprox. 50 agentes penitenciarios. El operativo Castro Castro estuvo a cargo de 60 agentes de Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del INPE y aprox. 80 efectivos policiales.*

*Como algunos datos, el INPE ha realizado 1,225 operativos a nivel nacional, lográndose detectar e incautar 961 celulares. Cabe destacar, que tenemos programados una serie de operativos inopinados en los diferentes establecimientos penitenciarios del país. Estamos trabajando conjuntamente con la unidad de la Policía Ad hoc, con la División de secuestros, ya que es el órgano más especializado para combatir este delito y, por*



*parte del INPE, brindamos todas las facilidades y articulando el trabajo con personal del INPE para dar con estos celulares, antenas ilegales, posibles routers hechizos, etc.*

*El Presidente realizó una pregunta: ¿Usted cree que las cuatro operadoras telefónicas están brindando el apoyo, cuando se lo exigen la PNP y el INPE?*

*Respuesta: A nosotros nos llega un análisis de la misma PNP que, a través del instrumento de la geolocalización, normativamente y operativamente, nos llegan con una triangulación que nos dice en que determinado penal se encuentra. Ante ello, el INPE otorga todas las facilidades a la PNP para que pueda perseguir el delito, al interior del establecimiento penitenciario, con participación de nuestros agentes del INPE.*

*Pregunta del Presidente: Es muy bueno hacer operativos, pero siempre se encuentran celulares, cuando no debería ser así, ya que, no deberían existir dentro de un penal, ¿Qué está pasando con los controles para el ingreso a los penales?*

*Respuesta: Sin duda, esto no es una problemática nueva, siempre aparecen, y el INPE tiene la firme convicción de combatirla, si bien las requisas y los operativos son importantes, también existen otros medios para lograr este freno de ingresos de celulares. Donde resalta, como usted señala, la mejor selección de los agentes penitenciarios que no pueden estar implicados en hechos de corrupción, como permitir el ingreso de algunos celulares o bienes prohibidos u objetos ilícitos. Sobre este punto, el año pasado el INPE ha aprobado la directiva sobre el uso de la poligrafía para el personal penitenciario, para la designación de Directores de Penales, Jefes de Oficinas Regionales y para el ingreso de agentes penitenciarios. Para ello, hemos puesto en marcha la poligrafía en más de 100 funcionarios del INPE, de ellas, unas 25 personas aprox. no han pasado la prueba. Otra medida que estamos implementando es la rotación del personal de aquellos penales donde se han detectado celulares en los operativos realizados, sobre todo, en la primera línea de control de ingresos a los penales. Dichos controladores cuentan con 65 dispositivos de rayos X en 26 penales y 32 detectores de metales en 18 establecimientos penitenciarios.*

*Sobre el tema de los bloqueadores quisiera comentar que, El 17 de octubre de 2014, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en su calidad de contratista suscribió con la empresa **Prisontec S.A.C.**, el Contrato Innominado de Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones (CIPS), el mismo que tiene como objetivo la **implementación de un sistema de seguridad** consistente en el bloqueo o inhibición de señales radioeléctricas en 33 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, recibiendo a su vez la empresa prestadora, la exclusividad del servicio de telefonía pública.*

*Sobre la ejecución del contrato CIPS, se han reportado serias deficiencias respecto a su efectividad, ya que a pesar de encontrarse en funcionamiento los equipos de bloqueo, continúan detectándose señal al interior de los penales, situación que es aprovechada*



*por los internos, miembros de organizaciones delictivas, para realizar llamadas desde intramuros.*

*Ante las deficiencias presentadas en el servicio de bloqueo y/o inhibición de señales, se ha conformado una Mesa Técnica de Trabajo integrada por la Oficina General de Administración del MINJUSDH, en su calidad de Administradora del Contrato, la Oficina General de Inversiones del MINJUSDH, en su calidad de Supervisora del Contrato y el INPE, en su calidad de beneficiaria del servicio, a través de su Dirección de Seguridad Penitenciaria, a fin que el alcance del servicio de bloqueadores se brinde de manera eficiente.*

*En este punto, el INPE está brindando toda la información de los resultados de los operativos, a fin de analizar los fines, y que se cumplan los objetivos de este contrato con la empresa que nos brinde la inhibición de señales telefónicas y red wifi.*

*Pregunta del Presidente: En base a su experiencia, ¿cuándo cree usted, que puede resolverse esta problemática?*

*Respuesta: Se deben tener los resultados de la participación del MINJUS ya que son ellos los contratantes junto con la empresa que brinda el servicio, aunque el INPE también participa al ser beneficiario, se necesita una visión conjunta, ha habido 2 reuniones, pero se debe coordinar directamente con el MINJUS.*

*Pregunta del Presidente: Yo confío mucho en la prueba del Polígrafo, en las entrevistas y los entrevistadores quienes la realizan, ¿es factible saber quiénes son los que toman esa prueba y, si sólo, se toma a los altos cargos o a todo el personal?*

*Respuesta: La sentencia del TC que habla del uso de la Poligrafía nos dice que es una prueba que no se debe utilizar para perseguir un trabajador, sino para acceder al puesto, es así que, el alto mando de un establecimiento penitenciario como es el Director, Subdirector y Jefe de Seguridad son designados por el Consejo Nacional Penitenciario. En mi caso, yo apoyo la designación de estas personas con los resultados de esta prueba. Sin embargo, hemos tenido una convocatoria para nuevos agentes penitenciarios y, hoy en día, todos los que ingresan con un contrato CAS pasan la prueba de poligrafía, siendo los últimos aprox. 150 agentes penitenciarios.*

*Pregunta del Presidente: ¿Existe un protocolo, es decir, hoy paso la prueba del polígrafo y luego la paso anual, mensual, cada dos años, cómo está programado?*

*Respuesta: Como recién la hemos implementado, se ha comenzado a aplicar de manera más intensa, desde noviembre del año pasado, pero, estamos pensando aplicarla de manera periódica, por ahora, solo se está tomando, una sola vez, al ingreso, para acceder, pero sí, hemos estado evaluando, con la Dirección de Seguridad, tomarla*



*periódicamente, vamos a revisar la normativa, ya que nos parece una medida adecuada.*

*Asimismo, el Presidente de la CEMSC comentó que el pasó por muchas pruebas del polígrafo, y está seguro que es una prueba fundamental para contar con personas idóneas.*

*Pregunta del Presidente: ¿En los establecimientos penales cuentan con perros antidrogas, y, si no cuentan, por qué razones, y, si se han hecho gestiones para ello?*

*Respuesta: El INPE cuenta con una unidad canina, no teníamos, ahora se ha implementado, aprox. un par de años, sin embargo, no estaba repotenciado, pero hemos hecho un convenio con la PNP para que puedan ayudarnos con el adiestramiento, tampoco teníamos un espacio para tenerlos, ya que el INPE sufre de un hacinamiento histórico, pero ahora contamos con aprox. 20 perros entrenados y fueron ellos, en el último operativo realizado el 02 de junio, quienes detectaron la droga. También los estamos utilizando cuando van las visitas de los familiares para ver si hay alguna sustancia ilícita.*

*Pregunta del Presidente: ¿Estos perros antidrogas, cumplen con esta función en todos los establecimientos penitenciarios del país o existe una carencia en ello?*

*Respuesta: El INPE cuenta con una Grupo de Operaciones Especiales y cada vez que hace un operativo va con estos perros antidrogas, pero no es que cada establecimiento tenga una unidad canina.*

*Pregunta del Presidente: ¿Podría decirnos la recurrencia o estadística sobre un personal que haya incurrido en un acto de corrupción dentro del penal?*

*Respuesta: A nivel nacional, hemos hecho intervenciones, en este año, a 200 personas, de los cuales 31 han sido agentes penitenciarios que han estado involucrados en algún ingreso de un objeto ilícito, los otros restantes son familiares de internos que han intentado ingresar dichos objetos. A estos 31 agentes se les ha aplicado una medida cautelar, nosotros tenemos Tribunales Disciplinarios y una Oficina de Asuntos Internos, además tenemos varios que están siendo procesados disciplinariamente. Sobre eso, podría alcanzarle de manera escrita el detalle de todas las personas que han sido separadas preventivamente por medida cautelar o de repente con una destitución final después de su investigación administrativa.*

*Pregunta del Presidente: ¿De estos 31 agentes, quienes pasaron la prueba del polígrafo?*



*Estoy seguro que esos 31 no pasaron la prueba, ya que son personal muy antiguo, voy a verificarlos, pero estoy seguro que ellos no la pasaron, esta información, también, se la voy a pasar por escrito.*

*El Presidente comentó que, si bien es una inversión realizar la prueba del polígrafo, existen instituciones que estarían dispuestas a apoyar sin ningún tipo de interés, pero solo es cuestión de conversar con ellos, ya que todos tenemos que estar dispuestos a luchar contra la inseguridad ciudadana.*

*El Presidente cedió la palabra al señor Luis Longaray Chau, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, quien informará sobre las acciones para garantizar la seguridad jurídica en el país y las políticas para luchar contra la delincuencia y el crimen organizado. Al respecto, manifestó, que una de las finalidades de la SUNARP es brindar seguridad jurídica, a través de los distintos registros que integran el sistema registral, como son el registro de bienes muebles, el registro de la propiedad inmueble, el registro de personas naturales y personas jurídicas, además del registro administrativo de garantía mobiliaria, los cuatro primeros, como todos los registros, son jurídicos. Inscibimos actos jurídicos para luego publicitar los derechos y las titularidades que se derivan de esa inscripción.*

*En el tema de prevención del fraude, anteriormente, cuando no se tenían herramientas como tecnologías de la información, se ha incurrido en la inscripción de actos fraudulentos que han sido maquinados por terceros, gente externa al registro, en algunos casos, presentando documentos falsos y, en otras, se ha suplantado la identidad de los intervinientes. Dentro de las acciones para garantizar la seguridad jurídica y prevención del fraude, encontramos que: Se estableció la presentación obligatoria de los partes notariales por el Notario o su dependiente, anteriormente, uno iba al Notario y celebrara un contrato compra-venta, se elevaba a escritura pública y el parte notarial, que es el documento que emite el Notario para que ingrese al registro lo podía llevar el comprador o vendedor, eso generaba que en muchos de esos documentos no había participado ningún Notario, se falsificaban los documentos. Luego, se ha implementado el lector biométrico para comprobar la identidad de los presentantes de documentos. Se ha implementado la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) para notarios; mediante el cual el Notario incorpora sus sellos, firmas, designa o remueve dependientes, autoriza a terceros a presentar títulos, entre otros. Otra medida, es la presentación electrónica de los documentos con firma digital, a través del Sistema de Intermediación Digital - SID SUNARP. Asimismo, la Alerta Registral se implementó, para comunicar en tiempo real al titular o propietario de un bien, sobre la presentación de determinada solicitud. Se implementó el Síguelo SUNARP, mediante el cual se puede realizar seguimiento de las solicitudes de inscripción y publicidad. Existe, también, la anotación de bloqueo por presunta inscripción realizada en mérito a documentos falsos o suplantación de identidad. Otra acción, fue la inmovilización de partidas por el titular*



regstral y la cancelación de asientos, en Sede Administrativa, realizados en mérito a documentos falsos o suplantación de identidad. En el caso de comunidades, hay una exigencia, donde el acuerdo de la asamblea de comuneros que aprueba la transferencia de propiedad comunal, determine, identifique e individualice el predio cuya transferencia se autorice. Otro punto importante es la actualización constante de la base gráfica histórica de predios inscritos. Existe una coordinación y apoyo a las entidades a cargo de la formalización de propiedad informal, así como a las entidades generadoras de catastro.

*Pregunta del Presidente: En vista de todo este sistema que ustedes han mejorado, ¿tienen estadísticas que se haya producido algún fraude inmobiliario en el Perú o ha bajado considerablemente dichos fraudes inmobiliarios en el país?*

*Respuesta: Además de esta implementación de estas medidas, se viene realizando una serie de actividades y estrategias, a través de los órganos de control, la OCI trabaja permanentemente dentro de sus actividades de control, de manera concurrente. En el caso identifique irregularidades, notifica a las Jefaturas. Si, definitivamente, han bajado considerablemente los procesos. El Tribunal Registral, que es la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento de sus funciones, supervisa el cumplimiento de la norma y los precedentes de observancia obligatoria, además desde el despacho de la Superintendencia se vienen realizando acciones de control permanente.*

*El Presidente cedió la palabra al señor Mario Gave Zárate, Coordinador Ejecutivo de PRONABI para que informe sobre los vehículos asignados a las municipalidades provinciales y locales para la lucha contra la inseguridad ciudadana. Al respecto, nos manifestó que este Programa se encargan de 4 actividades que son: la recepción, administración, asignación de uso temporal y la subasta de bienes que provienen de procesos judiciales en agravio del Estado y por procesos de extinción de dominio. Si bien, es cierto, no forman parte del sistema de Seguridad Ciudadana, contribuyen notablemente en este proceso. Se han asignado, desde su creación, hace 5 años, más de 1,109 vehículos a las municipalidades provinciales y distritales de todo el Perú. Dicha cantidad de vehículos representa el 20% de total que administra el PRONABI. También, viene apoyando al Ministerio del Interior, a quien se le ha asignado 581 vehículos para las actividades operativas de la PNP, para la seguridad ciudadana, y 24 vehículos para las actividades administrativas del MININTER, propiamente de planeamiento y lucha contra la criminalidad.*

*Pregunta del Presidente: ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene el PRONABI para seguir apoyando al MININTER? ¿Qué debería cumplirse por parte de aquellos beneficiarios de estos vehículos o inmuebles y qué requisitos deberían cumplir para que sigan apoyando?*

*Respuesta: El PRONABI de acuerdo a sus normas y lineamientos exige a los gobiernos locales el cumplimiento de determinados requisitos como son, el contar con el presupuesto que permita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la*



	<p><i>unidad. Segundo, un seguro que permita cubrir al vehículo ante cualquier riesgo. Uno de los problemas que se tiene es que muchos gobiernos locales, por el presupuesto que manejan, no les permite cumplir con este requisito económico. Dentro del proceso de Supervisión de PRONABI se ha notado que, al principio de la concesión de 5 años, los gobiernos locales cumplen con destinar los vehículos a la seguridad ciudadana, pero transcurrido el tiempo, los vehículos realizan otras funciones, por lo que se opta por pedir la conclusión de las asignaciones. En el caso de la PNP, tenemos que darnos cuenta que PRONABI recepciona vehículos de toda antigüedad, sin embargo, por política de la policía, ellos no otorgan combustible ni mantenimiento a vehículos que tengan más de 6 años de antigüedad, siendo esto una limitante para la Policía Nacional.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19.31 horas del 07 de junio de 2022, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19.31 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</b> <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> <i>Secretario</i></p>